

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.927/2015

Se tramita expediente de licencia de instalación de actividad calificada con los siguientes datos:

Actividad: Taller de Corte y Confección.

Titular: Don Rafael Serrano Linares con NIF 52.362.144E.

Situación: Diseminado Genilla, 6. Priego de Córdoba (Córdoba).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19-12-1995, se practica notificación personal a todos los vecinos colindantes al lugar del emplazamiento, en las direcciones obrantes en el expediente, informándoles que se encuentra abierto el plazo de información pública de 20 días, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes, no habiéndose podido llevar a cabo las correspondientes a doña María Araceli Roperó Roldán, en Avenida España, 29, 3º, y don Jaime Álvarez Torres, en Llano de la Sardina, apartado 22, de Priego de Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y haciendo uso de la posibilidad que incluye de notificar los actos administrativos a través de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, del último domicilio, se procede a la presente publicación en el BOP de Córdoba para dar por cumplido el trámite correspondiente, disponiendo el interesado de un plazo de 20 días para presentar alegaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 8 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>